

**OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL,
POBLACIÓN Y TERRITORIO**

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2019, de la Consejera, por la que se procede a aprobar la constitución y ordenar la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación "DIZAR". N.º EX060170. (2019061997)

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX060170 denominada "DIZAR", con una duración de 50 años, cuyo objeto social es la transformación y comercialización de productos agrarios, con un capital social de tres mil € (3.000,00 €), representado por treinta (30) resguardos nominativos de cien € (100,00 €) cada uno de ellos, con domicilio social en c/ San Roque, 18 - 4.º B, del término municipal de Almendralejo, provincia de Badajoz, de ámbito regional y responsabilidad frente a terceros limitada al capital social. La entidad está constituida por tres (3) socios y su Junta Rectora figura compuesta por D.ª M.ª Josefa Arroyo Tolosa, como Presidenta, D. Gabino Díaz Bote como Secretario y D.ª M.ª Dolores Díaz Arroyo como Vocal.

Mérida, 19 de julio de 2019.

La Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural,
Población y Territorio,
BEGOÑA GARCÍA BERNAL

• • •